



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

Acta N° 1514

SAUCE VIEJO, 25 de Noviembre de 1981.-

ORDENANZA N° 511

VISTO

El Presupuesto General de Gastos para el corriente año, y,

CONSIDERANDO

Que existen Partidas cuyo crédito ha sido exiguo con relación a los gastos efectuados y otras cuyo crédito ha sido estimado en demasía.

Que corresponde efectuar los créditos y los débitos correspondientes con el fin de regularizar esta situación y de acuerdo a las buenas normas de contabilidad.

Que por ello, el Presidente de la Comuna de Sauce Viejo, Departamento la Capital / sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Disminúyase las siguientes Partidas:

EROGACIONES - RENTAS GENERALES - 1- EROGACIONES CORRIENTES -

01 - Operación - 1-1- PERSONAL

Pda. 17 - Reserva Aumentos Salariales.....\$ 86.150.000.-

\$ 86.150.000.-

Art. 2º) Auméntase las siguientes Partidas:

EROGACIONES - RENTAS GENERALES - 1- EROGACIONES CORRIENTES -

01 - OPERACION - 1-1PERSONAL

Pda 1 - Personal Administrativo.....\$ 9.500.000.-

Pda 2 - Personal Profesional y Técnico.....\$ 2.500.000.-

Pda 3 - Pers. Mant. Producción y Serv. Grales.....\$ 5.000.000.-

Pda 4 - Personal Contratado.....\$ 10.000.000.-

Pda 5 - Personal Eventual.....\$ 35.000.000.-

Pda 8 - Asignaciones Familiares.....\$ 7.000.000.-

Pda 10 - Horas Extraordinarias.....\$ 6.000.000.-

Pda 11v- Sueldo Anual Complementario.....\$ 6.250.000.-

Pda 14 - I.A.P.O.S.....\$ 4.900.000.-

\$ 86.150.000.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

Olga N. Beades de Lopez
OLGA N. BEADES de LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Antonio Escalas
ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO